

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de marzo de 2022.-
DECRETO ALC. N°1.295/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1.184, de fecha 18 de marzo de 2022, que contrata vía trato directo a Rodrigo Andrés Jesús Quevedo Quevedo, para los servicios de Ingeniero Eléctrico; Decreto Alcaldicio N°1.234, de fecha 21 de marzo de 2022, que aprueba el contrato de suministro de bienes con Rodrigo Andrés Jesús Quevedo Quevedo, para los servicios de Ingeniero Eléctrico; Correo electrónico, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio anteriormente mencionado.

DECRETO:

1.- Modifíquese el **Punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°1.184**, de fecha 18 de marzo de 2022 y el **Punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°1.234**, de fecha 21 de marzo de 2022, en el sentido siguiente:

Donde Dice:

Período	Monto Honorarios Brutos (Incluido Impto.2°Cat.Incluido)	Cuenta Imputación	Detalle
21 al 31 de Marzo del 2022	\$646.999	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 30 de Abril del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 31 de Mayo del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 30 de Junio del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 31 de Julio del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 31 de Agosto del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 30 de Septiembre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 31 de Octubre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 30 de Noviembre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 31 de Diciembre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 31 de Enero del 2023	\$1.839.080	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
01 al 28 de Febrero del 2023	\$1.839.080	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
1 al 02 de Marzo del 2023	\$149.915	215.31.01.002.003	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos, Comuna de Alto Hospicio
Total Honorarios	\$20.885.332		

• Debe Decir:

Periodo	Monto Honorarios Brutos (Incluido Impto.2°Cat.Incluido)	Cuenta Imputación	Detalle
21 al 31 de Marzo del 2022	\$646.999	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 30 de Abril del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 31 de Mayo del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 30 de Junio del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 31 de Julio del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 31 de Agosto del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 30 de Septiembre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 31 de Octubre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 30 de Noviembre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 31 de Diciembre del 2022	\$1.823.362	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 31 de Enero del 2023	\$1.839.080	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
01 al 28 de Febrero del 2023	\$1.839.080	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
1 al 02 de Marzo del 2023	\$149.915	215.31.01.002.004	Servicios Profesionales para la Generación de Proyectos Energía Renovables y Eficiencia Energética
Total Honorarios	\$20.885.332		

2.- Manténgase el efecto de los Decretos Alcaldicios anteriormente mencionados, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- DAF.
- SECOPLAC.
- Dir. Control.